

que firmen los Señores asistentes que saben, de que como Secretario Cívico.

Manuel Medina Naviero Caballero Joaquin Saiz

Joaquin Bando

D. S. Mese enter. Sesion supletoria del dia 9 de Junio a la ordinaria del 7 de 1896.
D. Manuel Medina. En la Villa de San Javier a nueve de Junio de mil ochocientos noventa y
D. Fernando Zapata. seis, siendo las ocho de su mañana, se reunieron en estas Salas Causitorias los
D. José Zapata. Señores Concejales convocados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
D. Javier Moreno. rcel del dicho Ayuntamiento, con objeto de celebrar la presente sesion supletoria
D. Naviero Caballero. a la del dia siete que como ordinaria que era no pudo celebrarse por no haber
D. Joaquin Saiz. con un número suficiente número de Concejales, e hizo que se dio quince
por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. ite-
quida se leyeron los Boletines Oficiales y circulares recibidos desde la au-
toridad acaudalada el cumplimiento de las que asi lo exigieren.

Comision a la Ca- Se dio cuenta de la comunicacion del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de fecha
pital. 7 del actual marcada con el nú. 1094, en la que presione se pide que en la Capu-
tal el dia diez y ocho del actual quise una camputentente autorizada con el
fin de discutir y aprobar el presupuesto de atenciones carcelarias para el año
económico 1896-97, y la Corporacion acordó nombrar en comision al Sr.
Presidente para que presencie en el Ayuntamiento de Murcia la revisión de esta
sion, abarcandose los gastos que se originen, quise cuenta justificativa del
capital correspondiente del presupuesto.

Aprobacion de los Por el Sr. Secretario se presentaron dos cuentas la una importante
en entos. monteras y dos rentas de ocarios facultados a los presos de esta carcel du-
rante el presente ejercicio y la otra importante en cuenta y tres rentas
~~de las rentas de las~~ del arreglo de la calle del Rosario y plaza de ocho
ciento, la Corporacion en cuenta de las conformes acordó aprobarlas y que
la primera se gire del capítulo segundo y la segunda del de Suplementos.
Presentada la distribucion de fondos para el presente mes, formada en
virtud de lo dispuesto en el art. 188 de la vigintitercera ley municipal y en cuenta
de la conforme, el Ayuntamiento acordó aprobarla en todas sus partes.

Distribucion de No habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, firmada la que
sente los Señores asistentes que saben, de que yo el Secretario Cívico.

Manuel Medina Naviero Caballero Joaquin Saiz

